



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Nº 32/17 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO,  
CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 28 de septiembre de 2017, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 582, de fecha 25 de septiembre de 2017; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

**D. Antonio González Carretero.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D. Antonio Bonilla Román.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. María Yolanda Aceituno Peña.** P.S.O.E. de Andalucía.  
**D<sup>a</sup>. Isabel María Moya Bermúdez.** P.S.O.E. de Andalucía.

**D. Antonio García Ortega.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan.** Partido Popular.  
**D. Bernardo León Mejías.** Partido Popular.  
**D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez.** Partido Popular.  
**D. Francisco José Moreno García.** Partido Popular.

**D. Joaquín José Soto Barrera.** Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretario accidental:

**Don José Carlos Baquero Jiménez,** Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concorre público en el Salón de Sesiones.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “Buenas tardes, hoy que estrenamos después de 22 años en este municipio equipo de sonido en nuestro Salón de Plenos, ahora sí que no habrá problemas para que todo el mundo escuche y todo el mundo atienda a lo que se dice en el Pleno. Por lo tanto, pues me enorgullece poder hablar con claridad por primera vez en 22 años gracias a un equipo de música, perdón, a un equipo de sonido, pues que se escuche perfectamente.”

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 27 DE JULIO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.**

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 27 de julio al 25 de septiembre de 2017.

### **II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:**

**PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 31/17 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE JULIO.**



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción a los borradores de las Actas nº 31/17.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PSOE, 5 PP, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma de las actas por los asistentes.

### **PUNTO 3º.- DICTAMEN SOBRE CREACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Visto que con fecha 21.09.17, mediante Providencia de Alcaldía, se solicitó la creación de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género>.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 21.09.17, se propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la creación de la COMISIÓN LOCAL DE SEGUIMIENTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO de San José del Valle.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reglamento de funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género de San José del Valle:

#### **REGLAMENTO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION LOCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE SAN JOSE DEL VALLE**

*El presente documento pretende ser una herramienta eficaz en la lucha de la administración pública local contra la violencia de género, estableciendo las pautas para la constitución, estructura orgánica y funcionamiento de las Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género de San José del Valle.*

*El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral de la Violencia de Género señala: "Los poderes públicos elaborarán planes de colaboración que garanticen la ordenación de sus actuaciones en la prevención, asistencia y persecución de los actos de violencia de género, que deberán implicar a las Administraciones Sanitarias, la administración de Justicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a los Servicios Sociales y Organismos de Igualdad".*

*Andalucía ha sido siempre un referente en las políticas y acciones encaminadas a la eliminación de violencia contra las mujeres, fruto de ello ha sido la aprobación y desarrollo de dos Planes Andaluces contra la Violencia de Género. Así en noviembre de 2001, se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el II Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres 2001-2004, continuación del anterior Plan de 1998.*

*Ambos contemplan el abordaje de la violencia de género desde la multidisciplinariedad y la coordinación del sistema educativo, el de salud, el sistema judicial y policial, así como la creación de comisiones en el ámbito provincial, municipal y comarcal para el seguimiento de este problema.*



## *Excmo. Ayuntamiento de San José del Valle. (Cádiz)*

La Ley 12/2007, de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, contempla, dentro sus principios rectores, la obligatoriedad de establecer un sistema eficaz para la coordinación de los servicios ya existentes a nivel municipal y autonómico.

*Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.*

*El elemento idóneo para llevar a cabo la coordinación en los municipios de Andalucía es la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.*

*Objetivos a perseguir por las Comisión Local:*

- *Trabajar la prevención y la intervención específica en situaciones de violencia de género.*
- *Que las víctimas, y sus hijos e hijas, reciban una respuesta unánime y sin contradicción desde todos los ámbitos, evitando la desorientación y la doble victimización.*
- *Intervención rápida y coordinada de todos los y las profesionales ante hechos concretos de violencia de género.*

*Para el correcto funcionamiento de las Comisión Local de Seguimiento es necesario asuma este Reglamento de funcionamiento como regulación básica de actuación, que va a permitir una acción unificada en todas las Entidades Locales en la Comunidad de Andalucía.*

*El presente Reglamento viene a establecer las pautas básicas sobre qué se debe hacer, en qué momento y quien tiene competencias para realizarlo, y con ello procurar una atención rápida, coordinada y eficaz, que se debe adaptar, en interés de las víctimas, a cada situación.*

*Este Reglamento no puede recoger todas las situaciones de violencia posibles, pero si debe prever los mecanismos necesarios para dar respuesta a la asistencia y protección tanto a las mujeres víctimas como a los/las menores que estén a su cargo, y en todo caso se adaptará a las características que definan cada municipio (tamaño, volumen de población, recursos profesionales existentes, el carácter rural o urbano de la localidad, el nivel de cooperación y compromiso de los agentes que operan en el territorio, etc.)*

*Es fundamental el apoyo del personal político (Alcaldía, Concejalías, etc), mediante la definición de las Comisión Local como de interés estratégico y prioritario.*

*Por último, es de vital importancia para el buen funcionamiento de las Comisión, el desarrollo de programas formativos dirigidos a profesionales y personal político que la constituyen.*

*Artículo 1.- Creación de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.*

*1.- La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género se constituye como un órgano colegiado cuya función primordial es trabajar la prevención de los malos tratos en el municipio. Así como actuar y dar respuesta rápida, coordinada y eficaz a los casos que se produzcan.*

*2.- Aquellos municipios donde no tengan creada en su organización municipal una Comisión Local de Seguimiento podrán constituirla a partir de la aprobación del presente Reglamento.*

*Artículo 2.- Composición de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.*

*Una vez creada la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género en el municipio de San José del Valle, la misma deberá estar compuesta, al menos, por las siguientes personas:*

- *Alcalde o Alcaldesa, Concejal o Concejala en quien delegue.*
- *Concejala delegada de Igualdad o persona en quien delegue.*
- *Representante de la Subdelegación del Gobierno en la provincia.*
- *Jefe de la Policía Local.*
- *Representantes de las FCSE (Delegación del Gobierno) .*
- *Asesora o Asesor Jurídica/o del CMIM o persona responsable del Área Municipal en materia de Igualdad de Género.*
- *Psicólogo/a de los Servicios Sociales Comunitarios.*
- *Persona coordinadora del Plan de Igualdad de algún Centro Educativo del municipio de la Delegación Territorial de Educación.*
- *Representante del personal facultativo del Centro de Salud designado por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.*
- *Personal designado al efecto con competencias judiciales en el municipio (Juez/a, Fiscalía, etc), a propuesta de quien corresponda según su sistema organizativo.*



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Actuará como Secretario un miembro de la propia comisión, y será elegido entre los mismos, el día de la constitución de la misma.

Artículo 3.- Pautas de actuación de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.

La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género actuará conforme a las siguientes pautas:

- a) Prevención, sensibilización (que incluye detección y atención temprana).
- b) Intervención (de "oficio" o a instancias de la usuaria) o entorno familiar.
- e) Seguimiento (coordinando diversas instancias)
- d) Coordinación y evaluación.

Artículo 4.- Funcionamiento de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género.

1.- La Comisión Local de Seguimiento se reunirá semestralmente en sesión ordinaria y cuantas otras se consideren convenientes, a instancia de la presidencia o a petición, de al menos, un tercio de sus vocales.

2.- Para la válida constitución de la Comisión Local de Seguimiento se requiere la presencia de la mayoría absoluta de sus componentes en cada una de sus sesiones.

3.- Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso un número no inferior a cinco.

4.- El Alcalde o Alcaldesa, o en su caso la persona en quien delegue, dirige los debates en el seno de la Comisión.

5.- Los acuerdos de la Comisión se adoptarán siempre por mayoría simple de las personas presentes.

6.- Anualmente se remitirá a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, una Memoria Anual de la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, en que se refleje las sesiones celebradas anualmente, los acuerdos adoptados y propuestas, en su caso, a elevar a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

Artículo 5.- Mesa técnica contra la violencia de género.

1.- La Comisión deberá crear una Mesa Técnica, integrada por las personas que por la misma se designen y que reunirá con carácter trimestral o siempre que la urgencia de un caso lo requiera. En ella se analizarán los casos, en los que se esté trabajando por los distintos profesionales y será coordinada por la Asesoría Jurídica del CMIM o persona responsable del Área Municipal en materia de Igualdad de Género.

2.- Con carácter semestral la Mesa Técnica dará cuenta a la Comisión Local de Seguimiento de las incidencias sobre violencia de género en el municipio, así como las necesidades y actuaciones precisas para un tratamiento óptimo del problema.

3.- Sus actuaciones se llevarán a cabo observando lo dispuesto en la L.O de Protección de Datos, garantizando la confidencialidad de los datos expuestos y su utilización para los fines expresados.

Artículo 6.- Elaboración y aprobación de Protocolos locales de coordinación para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas del Municipio

1.- En todos los mUnIcIpIOS en los que se haya constituido la Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género, en el plazo de seis meses desde su constitución, o en el caso de que ya estén constituidas desde la aprobación del presente Reglamento, deberán elaborar y aprobar un Protocolo Local de Coordinación para la prevención de la violencia de género y atención a las víctimas.

2.- El Protocolo deberá basarse en los principios de cooperación, coordinación y colaboración. En el Protocolo deberá recogerse el compromiso de los dispositivos profesionales sanitarios, judicial, de igualdad, de los Servicios Sociales, de Educación, los movimientos socio laborales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del municipio correspondiente para:

- Incluir a las hijas e hijos de las mujeres que sufren violencia de género como víctimas directas de dicha violencia.
- Incluir el ámbito socio laboral, implicando a los/as agentes sociales y económicos.
- Incluir el ámbito educativo y sus actuaciones en la prevención, detección e intervención de la violencia de género.
- Impulsar las acciones para la detección e intervención, tanto con las mujeres víctimas de violencia de género, o en situación de riesgo, como sus hijas/as.
- Elaborar directrices de actuación específica para cada ámbito interviniente.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

- Garantizar la sensibilización y formación continuada a todos y todas las profesionales que forman parte de las comisiones locales de seguimiento contra los malos tratos, en materia de igualdad y violencia de género. Así como, la relativa a la atención a mujeres con discapacidad, inmigrantes y en situación de exclusión social.
- Intercambiar la información necesaria, entre los y las profesionales, para la prevención, detección, asistencia y persecución de los actos de violencia de género.
- Realizar los informes necesarios, cada uno en el ámbito de sus competencias.

3.- Los ámbitos de actuación que deberá recoger el protocolo, como mínimo son:

- **ÁMBITO DE SEGURIDAD.** FCSE con competencia en el municipio y Policía Local: en el que se recoja el circuito de intervención de los y las agentes dirigido a la prevención y persecución de cualquier acto de violencia de género, así como a la protección de las víctimas.

**ÁMBITO DE ATENCIÓN SANITARIA. CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA:** En el mismo se definirá el itinerario de actuación a seguir en la detección y atención urgente de las víctimas en aplicación de Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género.

**ÁMBITO DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS:** En el que se definirá las acciones a desarrollar por estos Servicios en los casos de prevención, detección y atención a las víctimas, al ser los servicios más cercanos a la ciudadanía.

**SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER DEL ÁREA MUNICIPAL CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE IGUALDAD:** Al ser el órgano coordinador de la Comisión Local de Seguimiento, se especificarán los itinerarios de intervención especializada y multidisciplinar de asesoramiento, apoyo y recuperación integral de las víctimas de violencia de género, así como la detección y prevención de este tipo de violencia.

**ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN:** En el mismo se detallan las actuaciones que se realizan en la prevención y detección de la violencia de género a través de los centros educativos del municipio.

**ÁMBITO SOCIOLABORAL:** Donde se recogerán las actuaciones de prevención, detección y tratamiento de la violencia de género y del acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral por los agentes sociales.

4.- El Protocolo que se apruebe deberá remitirse a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo en plazo máximo de un mes desde su aprobación.

**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces, al no producirse ninguna intervención se procede a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE,5PP,1IU) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de creación de la comisión local de seguimiento contra la violencia de género y su reglamento de funcionamiento.

**PUNTO 4º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN MUNICIPAL DE BIENES POR LA INCLUSIÓN DE LOS TERRENOS EXPROPIADOS INCLUIDOS EN LA ACTUACIÓN AISLADA “ORDENACIÓN DE ESPACIO LIBRE EN LA TRASERA DE LA PARADA BAJA”.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y 95 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la aprobación, rectificación y actualización del Inventario general consolidado. La rectificación del Inventario General Consolidado se verificará anualmente reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante ese periodo.

Considerando que ha habido alteraciones en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento por adquisición mediante expropiación de terrenos incluidos en traseras de Parada Baja

**SE PROPONE AL PLENO, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

“UNICO.- Aprobar la inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento los siguientes bienes:

**BIENES INMUEBLES INCLUIDOS EN LA ACTUACIÓN ASILADA TRASERA DE LA CALLE PARADA ALTA.**

1. RÚSTICA.- INDIVISIBLE.- Parcela número diecinueve, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados y linda: frente, al Noroeste, con calle San José; derecha, con parcela número dieciocho; izquierda, con la parcela número veinte; y fondo, con la parcela número veinticuatro.

2. Urbana: INDIVISIBLE.- Sola número veinticuatro, situada en el término municipal de San José del Valle, Barriada Rural de San José del Valle, vía pecuaria Cañada del Valle-, La Parada.- Tiene una extensión superficial de ciento ochenta y ocho metros cuadrados y linda: frente, al Sur, con calle sin nombre; derecha, con finca matriz; izquierda, con finca matriz; y fondo, con las parcelas número dieciocho, diecinueve y veinte.

DIRECCIÓN	SUPERFICIE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
C/ Parada, 2	656 m <sup>2</sup>	9257203TF4595E0001WT

3. Urbana: Local comercial de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero cuatro, con una superficie de solar de ciento veintitún metros cuadrados y una superficie construida de cien metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto está destinado a patio. Consta de dos dependencias, una dedicada a local comercial y otra a depósito y uso industrial. Linda: frente, al Norte, con calle Parada Baja; derecha, con la vivienda número dos de la misma calle; izquierda, con la vivienda número seis; y fondo, con la parcela número veinticuatro.

DIRECCIÓN	SUPERFICIE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
C/ Parada, 4	121 m <sup>2</sup>	9257202TF4595E0001HT

4. Urbana: vivienda de una sola planta, sita sobre una parcela en el término municipal de San José del Valle, calle Parada Baja, numero seis, con una superficie de solar de ciento veintitún metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados y una superficie construida de ochenta y seis metros cuadrados, que son los que ocupa la edificación sobre la parcela y el resto, es decir, treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados, está destinado a patio.- Consta de entrada, pasillo con distribuidor, tres dormitorios, salón cuarto de baño y cocina.- Y linda: con carretera de Jerez a Cortes; derecha, con la parcela número veinte; izquierda, con la parcela número veintidós; y fondo, con finca matriz.

DIRECCIÓN	SUPERFICIE PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL DE LA FINCA
C/ Parada, 6	116 m <sup>2</sup>	9257201TF4595E0001UT

Por la **Presidencia** se concede la palabra los portavoces, al no producirse ninguna intervención se procede a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5PSOE,5PP,1IU) Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por once votos a favor, la propuesta de inclusión en el



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

inventario de bienes municipal de los terrenos antes mencionados.

## **PUNTO 5º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DE LAS OOFF EN APLICACIÓN DEL PLAN DE AJUSTES.**

### **5.1 PRECIOS PUBLICOS DEPORTES.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el aumento de un 6,36 % precios de gimnasio y aumento de un 6 % precios de piscina, pistas al aire libre, pabellón, campo de fútbol y realización de cursos.

Visto el Informe de Secretaría Intervención de fecha 21 de septiembre de 2017.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

**“Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, en los términos siguientes:

#### **ARTICULO 4º. TARIFAS**

##### **TARIFA PRIMERA: INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

###### **1º.- PISCINA MUNICIPAL:**

		Día Completo
Días laborables.	Adulto	2,94
	Niños <14 años	1,74
Sábados y festivos.	Adulto.	3,39
	Niños <14 años	2,54

###### **2º.- PISTAS AL AIRE LIBRE:**

###### **• PISTA DE PADEL**

1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz	½ hora sin luz	½ con luz
4,75	6,31	2,51	3,36

###### **• PISTA VEGA DEL PILAR**

1 hora	1 hora
--------	--------



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

	Sin Luz	Con Luz
TENIS	3,17	4,75
FUTBOL SALA	6,33	7,91
BALONMANO	6,33	7,91

### 3º.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL

	1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz
TENIS	7,91	7,91
BALONMANO	12,66	12,66
FUTBOL SALA	12,66	12,66
VOLEY	12,66	12,66
BALONCESTO	12,66	12,66

### 4º.-GIMNASIO MUNICIPAL.

	<= 14 años	>14 y < 65
Matrícula Gimnasio	8,16	8,16
Cuota mensual (aglutina todas las actividades del gimnasio)	16,29	24,42
Cuota mensual para personas en situación de alta como demandantes de empleo (sólo se podrán utilizar las instalaciones de gimnasio en horario de mañana exclusivamente)		12,16
Bono 20 horas	24,42	40,71
Bono 6 meses		105,87
Por actividad en gimnasio excepto musculación (mensual)	13,03	19,54
Una hora de Gimnasio	1,63	3,25
Clases de yoga		9,77

### 5º.- CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL

	1 hora Sin Luz	1 hora Con Luz
POR FUTBOL-7	18,96	22,14
POR FUTBOL-11	31,62	39,54

### TARIFA SEGUNDA: CUOTA POR ASISTENCIA A CURSOS O CLASES

	<= 14 años	>14 y < 65
Curso Pádel ( 10 clases)	14,24 €	18,97 €
Curso Tenis ( 10 clases)	14,24 €	18,97 €
Liga de Pádel ( por persona)	12,66 €	25,29 €
Campeonato de Pádel (por persona)	6,33 €	9,50 €
Maratón de Pádel (por persona)	6,33 €	9,50 €
Open de Pádel (por persona)	15,82 €	23,73 €
Curso de Bádminton	0,00 €	4,75 €
Campeonato de Bádminton	3,17 €	6,33 €
Campeonato de tenis individual	6,31 €	9,50 €
Campeonato de Tenis por parejas	7,91 €	12,66 €
Liga de tenis individual	12,66 €	25,29 €
Liga de tenis por parejas	15,82 €	31,62 €





Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

Open de tenis individual	15,82 €	31,62 €
Open de tenis por parejas	18,97 €	37,96 €
Campeonato de Voley en arena ( por equipo)	6,33 €	12,66 €
Campeonato de Voley	9,50 €	18,97 €
Maratón local de Fútbol sala		47,44 €
Maratón provincial de Fútbol Sala		158,14 €
Campeonato de Fútbol sala	15,82 €	47,44 €
Liga de Fútbol sala	31,62 €	79,08 €
Liga comarcal de Fútbol Sala	47,56 €	94,89 €
Liga de Fútbol-7	31,62 €	79,08 €
Curso de Wind-Surf	31,62 €	71,20 €
Curso de Kite-Surf	31,62 €	71,20 €
Curso de vela ligera	31,62 €	71,20 €
Curso de Piragüismo	31,62 €	71,20 €
Curso de Natación	18,89 €	25,29 €
Campeonato local de Baloncesto		39,54 €
Maratón provincial de Baloncesto		83,82 €

#### TARIFA TERCERA: OTROS SERVICIOS

##### 1.- ACTIVIDADES A REALIZAR POR LA CONCEJALIA DE DEPORTES DE CARACTER GRATUITO

**PARA EL USUARIO:** se exigirá 5 € de fianza al realizar la inscripción en la actividad, y se devolverá la cantidad cuando por el usuario se haya realizado la actividad. En el caso de que por causa justificada no pueda realizarse la actividad, se procederá a la devolución de la fianza.

##### 2.- PUBLICIDAD EN INSTALACIONES:

Móvil por eventos específicos de duración inferior al mes	84,77
Estática tamaño estándar por temporada deportiva	135,73
Móvil por eventos de duración superior al mes	169,53
Estática por m <sup>2</sup> o fracción por temporada deportiva	508,6
Estática en torres de iluminación por temporada	1017,29

**Tercero.-** Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 6 (5PP, 1IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza propuesta.

#### 5.2 TASA SERVICIO RECOGIDA BASURA.

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el incremento del IPC de la tarifa, o en todo caso un 2% de la misma.

Visto el Informe de Secretaría Intervención de fecha 21 de septiembre de 2017.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA, en los términos siguientes:

#### **ARTICULO 6.- Cuota tributaria.**

1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los inmuebles.

2.- Se aplicarán las siguientes tarifas, según se abonen, a elección del contribuyente, anualmente en un solo pago, o semestralmente, en dos pagos:

**a)** Viviendas en suelo urbano y suelo no urbanizable, oficinas, despachos profesionales, gestorías, autoescuelas, venta de vehículos, perfumerías, confecciones, heladerías, confiterías, despacho de pan, bazares y regalos, herboristerías, guarderías infantiles, naves agrícolas, peluquerías, papelerías, depósito de leche, estudios de fotografía, locales comerciales no incluidos en este apartado o en los siguientes: **64,36 euros en dos pagos semestrales.**

**b)** Floristerías, estancos, fabricación de pan, venta de productos agroalimentarios, ferreterías, almacén y venta de muebles o electrodomésticos, entidades financieras, freidurías, asadores, comestibles, cristalerías, calzado, droguerías: **91,06 euros en dos pagos semestrales.**

**c)** Lavado de vehículos, distribuidores de bebidas, quioscos, gasolineras, farmacias, bares, tabernas, pubs, peñas, carpinterías, carnicerías, pescaderías, restaurantes, discotecas, materiales de construcción, reparación de vehículos, fábricas de piensos, hostales, cerrajerías: **128,69 euros en dos pagos semestrales.**

**d)** Supermercados que excedan de 150 metros cuadrados de superficie y colegios: **465,95 euros en dos pagos semestrales.**

**Segundo** .- Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (SPSOE), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 6 (5PP, 1IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza propuesta.

#### **5.3. TASA SERVICIO CEMENTERIO MUNICIPAL.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Visto que con fecha 30.03.12 por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria se aprueba el Plan de Ajuste para el período 2012/22 de conformidad con lo dispuesto en el RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores.

Visto que con fecha 30.04.12 se informó favorablemente el Plan de Ajuste por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de manera que deberán incorporarse las medidas de ajustes de ingresos y gastos previstos en el mencionado Plan. En particular, constituye objeto de la presente modificación el incremento del IPC cada tarifa y el aumento de un 4% de la tasa.

Visto el Informe de Secretaría Intervención de fecha 21 de septiembre de 2017.

Realizada la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL, en los términos siguientes:

#### **ARTICULO 6.- Cuota tributaria.**

La cuota tributaria se determinará por aplicación de las siguientes tarifas:

<b>A) CESIÓN TEMPORALES:</b>	<b>Euros (€)</b>
<b>1. PANTEÓN</b>	
Cesión o renovación por 5 años:	630,38
Por 20 años:	2.524,62
Por 30 años:	4.912,14
Por 50 años:	7.650,40
<b>2. SEPULTURA. Parcela de terreno en suelo</b>	
a) Sepulturas personales	
Cesión o renovación por 5 años:	260,12
Por 20 años:	1040,47
Por 30 años:	1.866,67
Por 50 años:	3.106,09
b) Sepulturas familiares	
Cesión o renovación por 5 años:	520,23
Por 20 años:	2.080,87
Por 30 años:	3427,43
Por 50 años:	5.661,33
<b>3. NICHOS</b>	
Cesión por 5 años:	162,65
Renovación por 5 años	229,43
Cesión o renovación por 20 años:	657,82
Por 30 años:	1.308,21
Por 50 años:	1.912,60
<b>B) INHUMACIONES:</b>	
1. Por cada cadáver que se inhume en un panteón en propiedad	275,43
2. Por cada cadáver que se inhume en una sepultura en propiedad.	122,34
3. Por cada cadáver que se inhume en nicho en propiedad.	76,47
4. Por cada cadáver que se inhume en un panteón en cesión	229,43



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

5. Por cada cadáver que se inhume en sepultura en cesión:	79,52
6. Por cada cadáver que se inhume en un nicho en cesión:	53,61
7. Por cada cadáver que se inhume en Fosa Comun	79,52
8. Por cada resto, miembro o feto que se inhume en fosa común	47,31
9. Por la inhumación de restos o cenizas	53,61
<b>C) TRASLADO DE CADÁVERES Y RESTOS:</b>	
Reducción y traslado:	53,61
Reducción dentro del mismo nicho:	21,75
Reducción dentro del mismo panteón o sepultura:	68,79
Por cada cadáver que proceda de otro Municipio y se inhume en un panteón, sepultura, además de los derechos de inhumación	183,57
Por cada cadáver que proceda de otro Municipio y se inhume en un nicho	153,03
Exhumación de restos mortales para su traslado a otro Municipio:	22,93
<b>D) OBRAS:</b>	
Por cada lápida que se coloque en panteón o sepultura o por cada modificación de la misma:	45,86
Por cada lápida que se coloque en nicho	27,57
Por colocación de verjas, por cada metro lineal:	35,12
POR LA REALIZACION DE OBRAS MAYORES Y MENORES SE APLICARAN LAS CUOTAS DEL ICIO Y LAS CORRESPONDIENTES TASAS DE LICENCIAS URBANISTICAS	
<b>E) DEPOSITO Y SALA DE DUELO</b>	
Por el depósito de cadáver, cada 24 horas o fracción:	175,14
Por utilización de sala de duelos:	104,56
<b>F) OTROS CONCEPTOS</b>	
Por cambio de titularidad de la cesiones a perpetuidad, ya sean sepulturas, nichos	
a) Mortis causa	137,64
b) Inter-vivos solo por consanguinidad hasta sobrinos/as	114,65

**Segundo.-** Someter este acuerdo a exposición pública por un plazo de TREINTA DÍAS, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estime oportunas. Transcurrido el citado plazo sin que se hubiere presentado reclamación, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Señor García tiene algo que argumentar?”.

Por el **Sr. García** se manifiesta y responde que: “Bien, como ya le dije el año pasado, cuando yo traje una modificación hace cuatro años, una modificación del mismo calado que ésta que usted trae en este momento, usted dijo que no, como partía de un Plan de Ajuste que estaba totalmente en contra y por tanto iban a votar en contra de este punto. Añadiendo que no podemos entender y no entendemos que suban los impuestos y las tasas de algo que se va a prestar en los mismos términos, o sea, si usted presta el mismo servicio como sube los impuestos y ante esto vamos a votar en contra. También, usted, en el año 2013 dijo: “nosotros vamos a estar en contra de cualquier subida de impuestos por cuanto están las cosas ahora mismo, las cosas económicas como están y habiendo situación de necesidad en las familias cada vez más acuciante no se deberían subir los impuestos y debería de hacerse como mínimo lo que dijo usted en la campaña electoral, que era como mínimo congelarlo”. Pues bien, podríamos seguir con distintas intervenciones que usted ha realizado cada vez que hemos traído modificaciones de la misma índole de las que usted nos trae hoy, la que nos trae ahora, pero simplemente queríamos que todo el mundo recuerde, que todo el mundo recuerde y sepa que al fin y al cabo está haciendo lo contrario de lo que dijo. Y ahora usted me vendrá con la canción de que si el Plan de Ajuste, de que usted no era partidario, de que si era mejor haberlo pagado del tirón con la PIE, usted puede hacerlo todavía, usted si quiere puede hacerlo todavía y en el año que viene



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

liquidar ese Plan de Ajuste con la PIE, entonces hágalo, si usted cree que eso es así, hágalo, no empiece a hablar de que... no, no, no, hágalo. Sencillamente eso es lo que quería decirle”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde que: “Bien, no me voy a reiterar como es el mismo discurso del año pasado, estuve en contra y estoy en contra del Plan de Ajuste y yasta y no me voy a reiterar. El Plan de Ajuste lo aprobó usted con su mayoría absoluta y nos lleva atollando las cuentas hasta el 2022, desde el 30 de Marzo de 2012 hasta el 30 de Marzo de 2022 estará activo el Plan de Ajuste. Yo no puedo liquidar restando de la PIE de buenas y bravas porque entre otras cosas se puede ir al traste todo el tema del techo de gasto y del equilibrio presupuestario. Por lo tanto, sigo estando en contra de la base y del Plan de Ajuste en si mismo, en si mismo y sigo, y de tener un Plan de Ajuste yo hubiera preferido tener un Plan de Ajuste intensivo, que se llamaba, en los tres años, pero esto ya lo dije el año pasado y lo diré el año que viene porque hasta el 2022 que usted aprobó ese Plan de Ajuste de diez años pues lo vamos a estar sufriendo, que vamos a hacer. Bien, pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: 6 (5PP, 1IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación de la ordenanza propuesta.

#### **PUNTO 6º.- DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15-17, DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DE DISTINTA AREAS.**

Por el Sr. Secretario accidental se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 21.09.17, el informe de Intervención de esa misma fecha, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, esta Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas propone al Pleno la adopción del siguiente, **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2017, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

#### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>		<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
1532	221.11	Via Pública.	48.050,00
164	625	Cementerio. Aire Acondicionado	550,00
338	203.00	Fiestas	3.600,00
340	623	Deporte. Toldos Picina. Cañon Campo Futbol	7.700,00
432	203.00	Turismo	2.000,00
920	463.01	Admon. General. Transferencia Mancomunidad.	1.000,00
<b>TOTAL ALTAS</b>			<b>62.900,00</b>



Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)

### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
132	120.03	Sueldos	12.900,00
132	121.00	Retribuciones Complementarias. C Destino	20.000,00
132	121.01	Retribuciones Complementarias. C Especifico	30.000,00
<b>TOTAL BAJA</b>			<b>62900</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Algo que añadir de los portavoces?”.

Por el **Sr. García** se manifiesta y responde: “Si, por mi parte, el hecho de que traiga usted esta modificación de crédito, nos traiga usted que va a llevarlo a seis cosas distintas, yo de esas seis cosas hay cosas con las que estoy a favor, alguna cosa, como puede ser el que se instale aire acondicionado en el cementerio, pero evidentemente no voy a estar a favor de otras cuestiones que aquí aparecen como que ahora se gasten 3.600 euros más en fiestas o el hecho de que después de haber estado presumiendo que es que en Turismo se gastaba menos, se iba a gastar menos este año porque los empresarios iban a ser los que costeasen esas actividades, ahora resulta que en la modificación nos encontramos que van 2.000 euros para ese tipo de actividades, entonces sinceramente no le vamos a votar a favor de estos cambios que usted propone”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Sr. Soto tiene algo que decir?, vale. Pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: cinco (5PSOE), Votos en contra: 5 (PP), Abstenciones: 1 (IU).

En consecuencia, se entiende aprobada por el voto de calidad del presidente, la propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria propuesta.

### **PUNTO 7º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentan.

### **PUNTO 8º. MOCIONES DE URGENCIA.**

Por el Sr. Soto Barrera, portavoz del GM de IU, se manifiesta que se presenta una moción de urgencia relativa a la creación de una comisión local de empleo.

Por la **Presidencia** se concede la palabra al Sr. Soto Barrera para que justifique la urgencia.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “Si, la motivación de esta moción es en principio es por el tiempo que llevamos con la bolsa de empleo, que es una bolsa de trabajo que la tenemos parada, por decirlo de alguna manera, y la necesidad que tenemos de que haya transparencia”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene seis votos a favor (5 PP y 1 IU) y 5 en contra (5PSOE), por lo que se procede a su debate.

### **8.1 MOCIÓN DEL GM DE IU PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO.**

Por el Sr. Soto Barrera se procede a dar lectura de la moción que consta en el expediente y que se detalla seguidamente:

MOCIÓN QUE PRESENTA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Esta moción que hoy exponemos en este pleno, surge para intentar paliar los problemas derivados, por la carencia de bolsa de empleo en la actualidad, su fin principal es el de velar por la transparencia, en el proceso de selección llevado a cabo para las contrataciones de personas en situación de desempleo en nuestro pueblo, ya que desde hace meses la anterior bolsa de trabajo, esta sin efecto, y consideramos oportuno crear esta comisión de seguimiento en las contrataciones, que tendrá que estar informada de todos los procedimientos de las contrataciones de personal, así como de todo el proceso selectivo, del empleo gestionado por nuestro ayuntamiento.

Esta comisión estará formada por un representante de cada grupo local con representación en pleno, además del Secretario/a interventor y representantes sindicales, dichas comisiones serán a puerta abierta, en este mismo salón de plenos. Y si en el futuro existiesen en nuestro pueblo asociaciones de desempleados podrán sumarse a esta comisión. Antes del próximo pleno del mes de octubre se pondrá fecha para concretar entre todas las partes las bases y funcionamientos generales. Recordamos que este proceso ya no es novedoso, puesto que ya existió una mesa para garantizar la transparencia, en el empleo.

#### MOCIÓN:

Instamos a todos los partidos aquí presentes a sumarse a esta iniciativa, votando afirmativamente esta propuesta de creación de una comisión local de empleo, que deberá estar confeccionada antes del próximo pleno de octubre.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Tiene algo que decir Sr. García?. Yo contesto pues a lo primero, si hay algo transparente es llamar el INEM y que te mande los candidatos que... 5 candidatos por puesto que es lo que proponemos, yo estoy en contra de que los políticos seleccionéis y como estoy en contra de que los grupos políticos seleccionemos personal y mi partido ha estado en contra de eso siempre, por lo tanto yo creo que si hay que constituir una bolsa, se constituirá conforme a un reglamento que aprobemos en el Pleno y que lleve consigo todos los parámetros de igualdad, mérito y capacidad, y en ningún caso ningún mérito por parte que elijamos los políticos, aquí tiene que entrar a trabajar la gente que realmente lo necesita, que realmente esté en la bolsa, y que esa bolsa pues como te dije ya en la comisión informativa del lunes, pues hay que constituirse, hay que constituirse conforme dos reglas, el Informe Jurídico de la Junta de Andalucía que elevó al Juzgado, entonces crear una comisión si ya en verdad está, cada vez que nos vemos los portavoces hablamos del tema de la bolsa, lo que hay que encontrar es el modo de que los participantes de la bolsa sean vallenses, ese es el modo que tenemos que encontrar o que el gran número y la base de participantes sea pues como ha sido la bolsa hasta ahora no que participe, sino todo pues casi todo entre el Valle ¿no?, esa es nuestra propuesta. Por lo tanto, no da lugar porque no estamos de acuerdo, por lo menos mi grupo no está de acuerdo con que los políticos seamos los que seleccionemos al personal. Bien, pasamos a la votación entonces”.

Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si me permite después de su intervención hay algo que yo quiero matizar, yo el que estén los políticos o no dentro es algo que puedo sentarme a discutirlo cuando queramos, lo que si creo que es conveniente es que de aquí al Pleno que viene entre todos, entre todos, los



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

tres partidos que estamos aquí, regulemos dentro de la legalidad, regulemos esa Comisión de Empleo o como queramos llamarla ¿vale?, eso no va a estar de más y ahí decidamos si los políticos deben estar dentro o deben estar fuera, si tenemos que estar fuera pues fuera eh, yo he estado fuera de esa comisión durante los últimos años y no ha pasado nada, o sea, pero si veo bien la moción en el sentido de que nos sentemos los tres representantes y generemos una Comisión de Empleo lo más transparente posible, no ya por nosotros sino por los vecinos que se ven afectados por esa comisión, y yasta, eso no creo que sea malo ni vaya contra nadie”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Perdón, antes de la votación me gustaría una aclaración, me voy a retirar porque esto la verdad es que tiene bastante...”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “No, si es que además no se escucha después bien”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Esta moción no intenta que los políticos estén dentro eligiendo, lo que intenta es que haya, por decirlo de alguna manera, personas que estén encima del proceso y lo que intenta es que no haya informes negativos o informes desfavorables, si hay un informe desfavorable por parte de Secretaría entiendo que hay cosas que no terminan de estar del todo dentro de la ley. Una cosa es crear una Comisión Local, donde lo que se pretende es que los políticos estén básicamente no para meter a nadie sino única y exclusivamente para ver como es el proceso, de hecho lo que se pretende es que sean a puertas abiertas y que la gente pueda entrar, no se pretende en absoluto ser actos opacos, lo que se pretende es lo contrario. Por otro lado y para terminar, en las mesas que se crean para estos efectos no entran los políticos pero esto es una comisión no se trata de... ¿me comprende?”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Si yo te comprendo pero es que presentas una cosa y explicas la contraria, entonces vamos que me tienes acostumbrado después de dos años y medio pero...”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Yo creo que se entiende bien y está bien”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Vamos a ver a puertas abiertas, cada candidato tendrá que presentar sus papeles ¿no?, a puertas abiertas es que de verdad no sé, es que de verdad hablamos y nos sale tan gratis hablar. Tu quieres pertenecer a la bolsa de empleo y tu lo que haces es presentar la documentación que se te requiere para esa bolsa de empleo ¿no?, ¿puertas abiertas en qué? en la selección, en la designación... a ver, y después es que no hay otra fórmula nada más que la que te diga la ley a la hora de elevar la bolsa diga la comisión lo que diga. Tu tienes que crear una bolsa donde la hagamos como la anterior pero que no pondere ni el empadronamiento ni las situaciones sociales, yasta si lo quitamos mañana mismo hay una bolsa, pero eso tiene un perjuicio, que ya lo he explicado 20 veces, que puede venir cualquiera a apuntarse cualquiera que no sea del Valle a apuntarse en la bolsa de empleo de nuestro pueblo”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Una comisión de seguimiento no tiene ningún perjuicio”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Insisto, lo que hay que traer es la propuesta de bolsa, la bolsa que teníamos que estamos todos de acuerdo, nos la tira el servicio jurídico de la Junta por ilegal y lo que hay es que montar una donde se armonice todo lo máximo pues que los participantes de esa bolsa de empleo sean del Valle, eso es lo que hay que conseguir, ya hubo una propuesta el lunes, vamos a trabajar en ese sentido, vamos a trabajar en ese sentido, en el momento en que, ya de hecho Paterna nos ha mandado ya como hace los exámenes, en fin... Alcalá, ya de hecho se van dando pasos, entonces vamos, la comisión informativa de Octubre lo que puedo llevar es cual es la propuesta que podemos llevar para el Valle, perdón, en la bolsa del Valle de cara a las pruebas de selección y demás corriendo riesgos como siempre de que se pueda presentar cualquiera, bien, vale, pero es que eso hay que asumirlo o inventamos otra fórmula que no la sé, que ahora mismo no la sé”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “En mi opinión, mientras estamos en esta situación corremos el riesgo de que, no estoy diciendo que se haya hecho, pero corremos el riesgo de que se pueda meter a gente con el dedo, hablando claro, entonces crear una comisión”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Pues váyase usted a los Juzgados y lo denuncia”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “No, no, no que va”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Si usted cree que alguien ha entrado por el dedo”. Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “Prefiero hacer esto, es más cómodo, yo no tengo porque denunciar a nadie, es más cómodo crear mecanismos de control que tener que denunciar”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “No, no, no, si usted tiene feheciencia de que hemos metido a alguien con el dedo se va usted a los Juzgado y lo denuncia, y estoy convencido que si en este Pleno hay alguien que supiera que hemos metido a alguien con el dedo ya nos habría denunciado porque nos denuncia por todo, entonces ya nos hubiera denunciado, por lo tanto mire usted más transparente que decir oiga necesito 5 peones o 5 albañiles y te mandan la lista de candidatos y la comisión de selección que son tres funcionarios, no son políticos, son tres funcionarios, que le deja entre flojo y tranquilo quien entra y quien salga, pues mire





*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

usted utiliza los criterios y el baremo que corresponde y son seleccionados, nos gustarán más los seleccionados o nos gustarán menos, pero aquí no estamos por gusto aquí estamos por responsabilidad, aquí estamos por responsabilidad así que pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: 6 (5PP, 1IU), Votos en contra: 5 (5PSOE), Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por seis votos a favor, la moción presentada por el GM de IU sobre creación de una comisión local de empleo.

### **III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

#### **PUNTO 9º.- TURNO DE RUEGOS**

Por la **Presidencia** se cede a los portavoces para que realicen ruegos.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta que: “No, no llevo ruegos”.

Por el **Sr. García** se manifiesta y responde: “Algunos tengo. Bien, le ruego que respete las mociones aprobadas por este Pleno. En el pasado Pleno de Julio, el Partido Popular trajimos una propuesta para que los 250.000 euros del Plan Invierte 2017 se dedicaran a realizar obras en la Barriada de La Parada, la propuesta salió adelante con los votos a favor de los concejales del Partido Popular, sólo con los votos a favor de los concejales del Partido Popular, y la abstención de los concejales del PSOE e Izquierda Unida. Pues bien, en una demostración más de la falta de respeto que usted tiene a las propuestas aprobadas por este Pleno, usted ha propuesto a la Diputación Provincial que esos 250.000 euros se destinen a obras en distintas barriadas de nuestro pueblo, incluyendo una parte para La Parada pero no los 250.000 como se aprobó en esa moción. Así que le ruego que muestre usted un mínimo de respeto por los acuerdos que se adoptan en este Pleno y por los vecinos de La Parada, a los que usted margina constantemente, y que le comunique a la Diputación que la obra a la que se va a destinar esos 250.000 euros es a la urbanización de algunas calles de La Parada, que es lo que se aprobó por el Pleno a propuesta del Partido Popular. En el pasado Pleno de Julio, cuando usted montó el circuito que montó o que monta habitualmente, usted afirmó lo siguiente: “Ahora venimos a arreglar La Parada, cuando usted estaba por qué no lo invirtió, por qué no se gastó el dinero en La Parada, por qué no hizo cosas en La Parada, ahora, ahora cuando estamos en la oposición”. Pues bien, le ruego por favor que no mienta más, usted como maestro de religión que es sabe que eso está muy feo y muy mal, y como usted bien sabe y sino yo se lo recuerdo, el gobierno que yo presidía destinó a La Parada, a obras en La Parada en el año 2011 el AEPSA, PER, PROFEA como quiera usted llamarlo, que era saneamiento calle Plutón, Marte, Neptuno 262.338, 61 euros. En el año 2012 también dedicó el AEPSA, PROFEA, PER, como le llame usted, a diversos saneamientos en la Barriada de La Parada por importe de otros 262.338,61 euros. En el año 2013 destinamos los Planes Provinciales de Obras y Servicios a saneamientos en la Barriada de La Parada por valor de 83.300 euros. En el año 2014 destinamos por una parte el AEPSA, PROFEA, como usted quiera llamarlo, a diversos saneamientos en Barriada La Parada por importe de 272.202,99 euros, ese mismo año destinamos los Planes Provinciales de Obras y Servicios por importe de 83.300 euros a saneamiento en la Barriada La Parada. En el año 2015 dedicamos el AEPSA, PROFEA a instalaciones en la Barriada La Parada por un importe de 271.705,94 euros, total en esos años destinamos 1.235.186,15 céntimos. Usted en todo este tiempo no ha propuesto ni una sola inversión para la Barriada La Parada, ahora nos va a dar las migajas de parte de estos 250.000. Hasta ahora, hasta ahora a día de hoy, la AEPSA de 2016 la dedicó usted a cambios de acerado en la avenida y al edificio de la calle Álvaro Domecq, el Plan Provincial del año 2016 pues lo dedicó usted al apeadero de autobuses en la avenida. Usted en dos años ha destinado 0 euros de inversión y yo en esos cuatro años destiné 1.235.186,15 céntimos y eso está la documentación ahí, en cada proyecto de cada año y la puede usted comprobar cuando usted quiera, así que por favor no mienta más, le ruego que no mienta más a los vecinos de La Parada porque los vecinos de La Parada saben perfectamente quien invierte en La Parada y cuando se invierte en La Parada ¿vale?. También en el anterior Pleno usted decía que yo había mentado cuando había dicho que usted había votado a favor de



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

los convenios de La Parada porque usted no era ni concejal, pues bien, una vez más tengo que pedirle que no mienta y que no enrede más las cosas, aquí está el Acta nº 9/2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en pleno con fecha 27 de Diciembre del año 2012, estando presente D. Antonio García Ortega, D<sup>a</sup>. María Gutiérrez Pan, D. Bernardo León Mejías, D<sup>a</sup>. Josefa Barrones Jiménez, D. Juan Salvador Cantizano Reguera, D. Miguel Ángel Aguilar Alconchel, D. Antonio González Carretero, D. Pedro Luis García Cabezas, D<sup>a</sup>. Vanesa Pérez García, D<sup>a</sup>. Ana Carrillo Mendoza y D. Diego Cortijo Calzada. En el punto tercero de ese Acta aparece Dictamen sobre la aprobación del procedimiento para la recaudación de las cargas urbanísticas del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución Barriada La Parada, este es el convenio por el cual tenían que pagar los vecinos y aquí se recogían las cargas urbanísticas, los importes económicos que afectan a cada una de las parcelas segregadas del Proyecto de Reparcelación en las cuantías que figura en la liquidación provisional, etcétera, etcétera. Hablaba de las bonificaciones, de los aplazamientos, de que iban dos recibos semestralmente y al final de todo esto dice el Acta: “Sometiendo el asunto a votación con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (6 PP, 4 PSOE, 1 UVA), votos en contra ninguna, abstenciones ninguna”. Así que yo le pido que no enrede con ese tema porque yo no digo ni que eso esté mal, si todos votamos a favor, si lo hicimos todos por unanimidad, no hubo discusión en escena porque todos entendíamos que era el mejor sistema digamos de pagar esa urbanización, así que como le decía yo propongo que de verdad que no enredemos más y que nos preocupemos más por los vecinos de La Parada y por la situación en la que están porque en el Pleno pasado usted nos decía en el punto más álgido del show que nos montó, usted afirmó: “nos preocupamos de gobernar para todos no para los que tienen de todo, no para los que no necesitan nada, para los que menos tienen”. Pues bien, La Parada es la barriada que menos tiene, los vecinos podemos discutir si serán los que más o los que menos pero la barriada es posiblemente la que menos tiene de este casco urbano, así que yo creo que es la que peor está de este casco urbano y yo le pido que gobierne también para ellos y no sólo para los vecinos de otras barriadas. Por cierto, le ruego que en vez de presumir de lo que carece, sea de verdad un alcalde que gobierna para todos y en especial para los que menos tienen, y que cuando una familia de nuestro pueblo le pide que colabore porque su hijo tiene una grave enfermedad pues que dé, que de verdad, si la barbaridad es lo que opinan, por supuesto que hay que tener muy poca vergüenza para hacer eso, para no colaborar cuando una familia le pide a la institución la colaboración y poner pegas, y eso lo ha dicho en las redes sociales quien organizaba eso y la madre de ese niño, hay capturas de pantalla en las que va contando que le pasa ¿vale? Entonces yo le pido que de verdad, de verdad, se colabore con ese tipo de cuestiones en vez de dedicarnos a enredar, a mentir y a ponerles obstáculos según nos comunicó la madre a todo aquel que quiso ver el Facebook en esos días ¿vale?. También en el anterior pleno decía usted, que por cierto hay que verlo, usted hablaba de circo y hay que ver el circo que montó en el anterior pleno, de verdad cuando se ve el vídeo es cuando se aprecia en todo su esplendor eh, pues bien nos decía usted, me preguntaba a mí, ¿cuánta inversión ha habido de Diputación cuando usted ha gobernado?, usted lo sabe ¿vale?, pero bueno, yo le voy a traer aquí una pequeña muestra de algunas de las inversiones que hizo la Diputación Provincial del año 2011 al año 2015 cuando gobernaba el Partido Popular en la Diputación Provincial ¿vale?. Algunas las hemos visto antes creo que son de La Parada ¿vale? Como la AEPSA de 2011 de 262.332'61, el AEPSA de 2012 de 262.338'61, el AEPSA de 2013 de 271.750'25, ese mismo año la demolición y ejecución... edificio municipal de usos públicos 258.361 euros, para la mejora de instalaciones en la piscina de verano municipal y adecuación del edificio del bar 203.361, la AEPSA de 2014 272.202, los Planes Provinciales fueron aquel año 111.100 euros, en el año 2011 de Planes Provinciales fueron 112.370 euros, en la terminación de edificios municipales de la calle San Miguel y algunos arreglos de la calle Prosperidad del año 2012 los Planes Provinciales fueron 85.417, los Planes Provinciales del año 2013 y saneamientos varios en La Parada fueron 83.300 como antes dije, en el año 2014 saneamientos varios en La Parada Alta 83.300, en carreteras de nuestro municipio, refuerzos del firme en las Palomas 110.000 euros, en reparación del puente Algar - Puerto Gáliz 130.000 euros, construcción de solera de obras y fábricas la CA 6103 Arcos - el Pantano 25.000 euros, mejoras en Algar - Puerto Gáliz 24.922 euros, mejoras en infraestructuras las Palomas 58.050 euros, actuaciones en carreteras provinciales, mejoras en la 5200 en Pajarete 188.600 euros, refuerzo del firme en la CA 5102, en las Palomas, 140.500 euros, adecuación de la calzada hacia el Pantano 258.046 euros, actuación hacia Puerto Gáliz 101.108 euros, adecuaciones en el 2014 de la CA 5102 las Palomas 110.000 euros, en Puerto Gáliz otros 36.176 y en Pajarete 45.950. Plan Reactiva del año 2013 55.000 euros, rehabilitación del muro medianero del Pabellón Polideportivo 18.400, Plan Reactiva 2014 Avenida de la Independencia 50.000, en calle Merced y



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Prosperidad otros 50.000, Plan Crece, que ese se me olvidaba el otro día, en edificios del colegio Ernesto Olivares, la Escuela Infantil, Ayuntamiento, Biblioteca, Centro Cívico, Teleclub, Hogar del Pensionista, inversión de 78.863 en renovación del alumbrado interior en edificios públicos mediante led, inversión de 22.000 en la producción de agua caliente a través energía solar térmica en el Polideportivo, rehabilitación del Pabellón 19.502, cerramiento perimetral del Cuartel 2.012, adjudicaciones 44.648 del Plan de Arbolado, adjudicación del Plan de Arbolado del año 14, 3.194, residuos sólidos urbanos del año 2011 63.000, así podemos seguir, el PAME 66.000, el PECE 3.700, el IEDT 67.000. Esto es lo que usted decía que mientras que yo goberné en Diputación no había traído nada, la Diputación a San José del Valle, en ayudas económicas familiares total 39.056, servicio de ayuda a domicilio, ley de dependencia, 1.417.513, teleasistencia 14.434, envejecimiento activo 17.228 en 2011, 17.228 en 2012, 17.228 en 2013, 17.500 en 2014, convenio con enfermos de alzheimer 18.519. Puedo seguir todo esto, y usted lo sabía, cuando usted dice: “¿Qué traje usted cuando estaba usted en Diputación?”. Esto he traído, usted lo sabe, porque fue a lo primero, usted estaba de concejal aquí en la oposición, si quiere yo se lo leo todo, ya que veo que le hace tan gracia, yo se los puedo leer todo, pero mire le voy a poner un pequeño ejemplo, cuando yo llego a Diputación hay un programa, que en la actualidad tiene mucho éxito en nuestro pueblo, que es el de Mayores Activos y ese programa no lo teníamos en San José del Valle, había tres municipios a los que la Diputación Provincial gobernada por el PSOE los dejó fuera, se le pidió a su compañera de partido Margarita Ledo, se le pidió en muchas ocasiones cada vez que nos vimos con ella que lo admitiera y decía que no tenía dinero para incluir San José del Valle en ese programa. Pues cuando yo llego a ese área, al Área de Bienestar Social, en la primera semana busco el dinero y pongo en marcha el programa de Mayores Activos, aquí en San José del Valle, un programa del cual disfrutan nuestros mayores, que creo que todo el mundo, todo el mundo, y sobre todo la concejala encargada estará muy satisfecha de como funciona, que se lo merecen los vecinos de nuestro pueblo y que aquí no lo teníamos hasta que el PP no llegó a la Diputación, esa es una de las cosas, así que de verdad le ruego que no engañe ni mienta más y que cuando queramos ver datos, yo puedo seguir dándole datos, es por no cansar y aburrir pero le puedo seguir dando datos ¿vale?. Usted que tanto presume de trabajar tanto y de tanta transparencia debería de presumir menos y hacer algo más, mire usted hace 15 días, el pasado martes día 12 de Septiembre, le solicité un listado de los usuarios del gimnasio que se benefician de estar parados ¿vale?, es una cosa simple, yo entiendo que eso estará más o menos a la mano, saber quien está pagando cada cosa allí, si paga la cuota normal, la que esté pagando ¿vale?, y como le digo, llego 15 días más tarde y usted que tanto trabaja y tan transparente es con la información sigue sin facilitarme ese sencillo dato 15 días más tarde, así que le ruego un poco más de diligencia en facilitar la información si es que no está usted tratando de ocultar algo, y ahora pues nos vendrá con lo malo que era yo, con lo poco que yo trabajaba, que yo estaba todo el día acostado en mi casa en el sofá y que sus niños por poco se quedan fuera de la guardería, mire usted ahora mismo el Alcalde es usted y quien presume esa diligencia y esa transparencia es usted, así que por favor hágalo, que ya van 15 días y esta mañana no ha ido nadie entregarme nada a mi casa en ese sentido ¿vale?. Le ruego un poco más de coherencia aunque creo que eso es como pedirle peras al olmo, hace dos años usted afirmaba en un Pleno, perdón hace dos meses, usted afirmaba en el Pleno: “si yo soy un corrupto o no soy un corrupto lo dirá un Juez y una Jueza lo dirá”, pues mire esa misma presunción de inocencia que usted reclama para usted es la que debería usted haber aplicado cuando otros miembros de esta corporación estuvimos imputados o investigados, como quiera llamarlo, ¿vale?, fuimos otros ¿vale?, y entonces no había dicho nada una Jueza o un Juez y sin embargo yo todavía recuerdo y además como están por escrito, aquí tengo algunas de las cosas que usted nos decía y que usted publicaba, basta ya de corrupción, necesitamos un alcalde y unos concejales honrados, o sea, nosotros éramos unos corruptos y yasta y eso no lo había dicho ninguna Jueza, entonces lo decidía Antonio González Carretero, era quien decidía quien era el corrupto o no, en otro panfleto nuestro pueblo para vergüenza de todos los vallenses forma parte ya de la lista de alcaldes y concejales corruptos. Oiga, mire usted, el Juzgado no ha dicho que ninguno fuéramos un corrupto todavía, nadie de los que estamos aquí a ninguno nos ha puesto de corruptos, usted lo puede ver y así, así, así, estas eran las cositas que usted decía, y ahora viene usted a reclamarnos presunción de inocencia, mire usted yo lo veo muy bien, yo se la estoy dando yo no le estoy acusando de corrupto, yo hablo de presunción de comisión de delito y están ahí los escritos, y usted seguro que los tiene, y están ahí en la web del partido, los suyos están aquí. Y entonces no había dicho ninguna Jueza, el Juez lo que dijo en su momento es que no había delito y archivó, no se llegó a juicio siquiera, fueron las diligencias previas. Sin embargo ahora se muestra usted muy digno reclamando que sea



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

un Juez, por supuesto si será un Juez o una Jueza quien lo determine si si o si no, si si o si no, que puede ser cualquiera de las dos cosas, que pueden ser cualquiera de las dos así que... Y sobre este mismo asunto, le ruego que no trate de confundir y engañar a los vallenses, usted ese mismo día, que menos mal que no le gusta a usted montar el circo, ese mismo día nos dijo: “yo no soy Presidente del Gobierno y estoy en la Audiencia Nacional hoy declarando”. ¿Vale?, lo que se le olvidó aclararnos es que el Presidente del Gobierno había estado esa mañana en la Audiencia Nacional declarando como testigo, como testigo, y que usted había acudido a declarar como investigado igual que acudirá el próximo lunes sino me equivoco a declarar como investigado por otro asunto, la Sra. Aceituno irá como testigo y usted irá como investigado sino me equivoco, así que hay bastante diferencia entre ir como testigo o ir como investigado. En un panfleto que ha repartido usted en los últimos días, hace una semana o dos, afirma usted lo siguiente: “al pompo lo tengo que quitar del sillón como sea y caiga quien caiga, esta frase del anterior alcalde Antonio Ortega”. Eso es mentira, ¿dónde, cuándo y a quién le he dicho yo que al pompo lo tengo que quitar de en medio, quitar del sillón como sea y caiga quien caiga?, eso es mentira, se lo digo así, se lo digo así ¿vale?, yo no tengo porque decir ese tipo de cosas porque mire usted, porque no las siento, así de sencillo ¿vale?. Mire, y esto de verdad no se lo tome a mal pero si tómeselo en serio por favor, yo agradezco enormemente las ganas de ayudar de algunas personas, de colaborar que tengan con el Ayuntamiento ahora, antes y en el futuro ¿vale?, pero el Ayuntamiento tiene que tener mucho cuidado con las cosas, con como hace las cosas ¿vale?. Le ruego que en adelante los vehículos del Ayuntamiento los conduzcan los empleados municipales porque en caso contrario si ocurre algo la compañía de seguro no se hace cargo, no se hace cargo ni del daño que pueda causar ese vehículo ni del daño que pueda sufrir la persona voluntaria que lo va conduciendo ¿vale?, no se va a hacer cargo entonces sinceramente resultará muy triste y sino lo sabe ya se lo digo a que me refiero o una de las veces que me refiero, de ejemplo, el sábado día 4 de Agosto a las 10:45 lo presencié yo en el Recinto Ferial y aquí hay testigos de eso, el marido de Doña Yolanda Aceituno conducía el camión de baldeo en el llano de la feria, yo desconozco si está parado, si está trabajando, si está de baja, no tengo ni idea de la situación laboral en la que se encuentra pero lo que si tengo claro es que no es empleado municipal. Le estoy diciendo que esas cosas voluntarias las agradezco pero que si por mala suerte, por mala suerte Sra. Concejala, no, no, le he dicho que desconozco la situación laboral pero seguro que no es empleado municipal, pero si por mala suerte ese camión golpea a una persona o a su marido le pasa algo con el camión, la compañía de seguro no se hace cargo, es que no se hace cargo, pero vamos que lo estoy diciendo para evitar problemas, lo estoy diciendo para evitar problemas, porque lo que no queremos es que sin querer, los accidentes pasan sin querer eh y cuando pasan es cuando vienen los problemas, vamos a intentar hacer las cosas de otra manera y si hace falta un conductor pues contrátelo, una hora, dos, tres, las que usted crea, puede hacerlo, contrátelo, pero por favor que no coja cualquiera los vehículos municipales porque podemos llegar a tener problemas, así de sencillo, no tiene más problema que ese. En el pasado Pleno nos dijo usted: “lecciones ninguna, lecciones ninguna, que viene usted con un pasado”. Efectivamente yo vengo con un pasado y todos los que estamos aquí venimos con un pasado, pues evidentemente, no hemos llegado al mundo esta tarde eh, para nada y yo no tengo nada que ocultar de ese pasado sinceramente, si usted cree que yo debo ocultar o estoy ocultando algo, díganoslo, no nos amenace y nos deje en la expectativa de saber a que se refiere. Yo le ruego que de verdad que usted no de lecciones de ese tipo de cuestiones ¿vale?. Porque usted es el que está empeñado en que todos olvidemos parte de su pasado, que no entiendo el por qué sinceramente, se lo he dicho ya en más de una ocasión y no entiendo el por qué ¿vale?, pero no se preocupe que por si se le ha olvidado yo se lo voy a recordar ¿vale?, yo le voy a recordar algunas pinceladas de su pasado y lo hago con documentos, no con cosas que me invento u opiniones mías, no, lo hago con documentos. Mire, en Julio del año 1999 hay un documento en un folleto que se llamaba La Capacha y lo firma una persona que es Antonio González Carretero, Juventudes Andalucistas del Valle ¿vale?, y en este documento dice, entre otras cosas, San José del Valle quiso en su mayoría comenzar a reconstruir un pueblo desgastado por la corruptela, la demagogia y el favoritismo intransigente, se refiere al anterior gobierno del Partido Socialista, no nos olvidemos, y depositó su confianza en el PA o en el PP, ambos candidatos implicados por sus programas a volcar positivamente el Valle, yo se lo agradezco sus palabras, entre otras cosas, porque ojalá pasemos pronto la página del retraso, usted conoce esto, lo sabe de sobra, y no tiene porque avergonzarse, ni esconderlo, ni negarlo, porque era lo que usted opinaba en ese momento. Aquí, en la fotocopia del Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, del 23 de Abril de 2003 en la página 11, donde se publican municipios, las listas electorales, aquí estamos todos y dice municipio de San José del Valle:



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

Partido Andalucista nº 1 Antonio Manuel Moreno Bermejo, nº 2 Luisa Mª Alpresa Rosa, nº 3 Antonio González Carretero. Es que parece que usted lleva en el Partido Socialista toda su vida y es que es el único socialista del pueblo, pero es más mire usted, en Mayo del año 2007 ahí aquí una foto, yo se la voy a pasar si quiere para que la vea más claramente ¿vale? Porque son borrosas, hay una serie de fotos aquí ¿vale?, en las que podemos ver como aparece usted en un mitin del Partido Popular donde sigue usted mis palabras muy atentamente, cosa que seguro que vino bien, y después se quedó usted compartiendo unas copas con los miembros de la candidatura y con algún asistente al mitin allí en el túnel aquel que va desde el comedor y el gimnasio del colegio público Ernesto Olivares, mire usted, usted no tiene porque avergonzarse pero se lo digo porque usted presume de pasado y después intenta obviarlo y parece que usted siempre ha estado en el Partido Socialista y cada uno puede estar en cada momento donde quiera, se lo digo para que le ruego que usted precisamente no venga aquí a darnos a los demás lecciones sobre el pasado ni mucho menos, muchas gracias”.

#### **PUNTO Nº 10.- TURNO DE PREGUNTAS.**

Por la **Presidencia** se cede a los portavoces para que realicen preguntas.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Bien, sobre el cementerio yo quisiera saber si ya el portafreteros está aquí y está en condiciones de ser usado, y también sobre el cementerio quisiera saber cuando en respuesta al escrito que yo le mandé, cuando dice usted trabajadores del Ayuntamiento ¿a qué se refiere?, ¿Trabajadores eventuales o trabajadores fijos?, puede aclararlo”.

Por la **Presidencia** se manifiesta y responde: “Si, el portafreteros se compró definitivamente a primeros de Septiembre, perdón la modificación fue firme a primeros de Septiembre, se le elevó a la empresa que iba a traer el portafreteros y en estos días llegará, si vamos, el día que lo utilicemos yo lo aviso para que vaya a verlo ¿vale?. Y la segunda pregunta ha sido si en el mes de Agosto el sustituto del sepulturero pues fue una persona de un programa de empleo de la Junta, no era funcionario del Ayuntamiento, si esa era su pregunta”.

Por el **Sr. Soto** se manifiesta y responde: “Esa era mi pregunta”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Tiene usted alguna pregunta?. Bueno, pues para terminar los ruegos no se responden pero hombre es que claro quien sólo tiene pasado pues ya nada más que se fija en el pasado incluso de aquellos que bueno pues desde pequeño nos ha apasionado la política, efectivamente, yo estuve con Juan Sánchez hasta el día que se murió, con sus herederos no, pero con Juan Sánchez hasta el día que se murió estuve yo y volvería a estarlo, Sr. García y volvería a estarlo, pregunte usted donde están los socialistas del año 99 ¿no?, y ya esta, yo no me escondo de lo que he sido ni he dejado de ser, ¿y fui a su mitin? Si, y al de PIVALLE y al del PSOE en ese momento, fui a todos, fui a todos, el único partido con el que tengo carnet de militante es el Partido Socialista Obrero Español en toda mi vida, en toda mi vida, bien, pero usted siga fijándose en mi pasado que yo no voy a huir de mi pasado, usted se empecina en mi pasado como buen carroñero ¿vale?, como águila carroñera pues se fija pues a ver donde hay carroña ¿no?, y voy a poner varios ejemplos. Tiene usted muy poca vergüenza Sr. García sacar el tema de Darío aquí, tiene usted muy poca vergüenza, Sr. García eso no es verdad, eso no es cierto y consta en el Acta, eso no es cierto, yo no lo he puesto en ninguna red social, eso no es cierto, yo no he utilizado la enfermedad de ese niño en ningún momento, es más yo en Agosto no estaba ni en el Valle, por lo tanto no mienta, no mienta, si es usted un carroñero y está usted desesperado porque ya no sabe como nos va a atacar pues cómprese usted un tranquimazin, pero por lo menos no invente y no utilice la carroña, es usted un carroñero”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Le pido que no me insulte, yo no le he insultado”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García, Sr. García se insulta no solamente con la palabra, se insulta cuando además se deja decir que si te piden colaboración, por qué no le has preguntado a este Equipo de Gobierno en que hemos colaborado, y esto no es un diálogo Sr. García, estoy respondiendo sus ruegos, estoy respondiendo a las acusaciones que usted le está haciendo a este Alcalde y a este Equipo de Gobierno”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “De la madre del ...”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García le llamo al orden por primera vez”. Por el



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**Sr. García** se manifiesta que: “Ya está montando el circo”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García le llamo al orden por primera vez, no le voy a consentir que usted utilice la carroña en contra de este gobierno, si usted está desesperado no es mi culpa, si usted está desesperado por el Boletín que hemos echado el Partido Socialista no es mi culpa, si usted está desesperado porque La Parada tiene Proyecto de Urbanización de hace menos de un año y usted en el 2012 le dijo a esos vecinos que la prioridad no era La Parada sino el Campo de Fútbol y que además en el 2013 cuando usted le dijo a Jesús Bueno que no hiciera el Proyecto de Urbanización porque no era prioritario, ¿qué valor tiene esto Sr. García?, ¿qué valor tiene esto Sr. García?, ¿qué valor tiene el Proyecto de Urbanización?, pero es que sigue con las mentiras y como mentiroso profesional que es saca la mentira por donde quiere, yo no firmé ningún convenio con Felipe Morenés, yo aprobé en Pleno la reparcelación, parte de la reparcelación, como no puede ser de otro modo”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Y la forma de pago”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García yo no le he interrumpido, si está usted desesperado es su problema”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Usted me ha interrumpido, llamándome sin vergüenza, etcétera, etcétera, etcétera”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García no me interrumpa, le digo, me saca usted los números, inventados por supuesto, que Diputación de Cádiz invirtió en La Parada, invirtió en La Parada, mire usted llevamos invertidos en dos años, casi la mitad de lo que usted ha dicho o más de la mitad en dos años que llevo gobernando Sr. García, en dos años, esto es una realidad, en pocos días estarán los albañiles haciendo Júpiter, Saturno y en el Invierte estarán haciendo Marte, a usted no le gusta porque a usted le preocupa el barro de La Parada ahora pero es que usted ha estado 12 años de Alcalde, Sr. García usted ha estado 12 años de Alcalde, el que huye de su pasado es usted, usted ha estado 12 años de Alcalde, casi 12 años de Alcalde, casi tres legislaturas, al que no le preocupa La Parada ha sido a usted y yo sigo metiendo PROFEAS en La Parada y yo sigo metiendo INVIERTES en La Parada y seguiré haciéndolo porque es mi prioridad, igual que el resto del pueblo, igual que el resto del pueblo, hombre y usted dice mira Diputación invirtió tanto y tanto y tanto y más allá y más para acá, invirtió, invirtió, hombre ha presumido usted hasta de arreglar la carretera de Puerto Gáliz. Sr. García ni tiene vergüenza ni la ha conocido, pero vamos a ver me va usted a hablar”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Hombre no me falte el respeto que yo no le falto el respeto”. Por la **Presidencia** se manifiesta: “Sr. García, Sr. García no me vuelva a interrumpir”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Si me falta al respeto si”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Sr. García no me vuelva a interrumpir”. Por el **Sr. García** se manifiestas que: “Si me falta al respeto si”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Usted me ha dicho mentiroso veintisiete veces”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Y es verdad”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Me ha dicho mentiroso veintisiete veces y yo he estado aquí calladito, y yo he estado aquí calladito, no me vuelva a interrumpir. Entonces, yo lo que le digo, yo lo que le digo, para usted presumir de todas las inversiones de Diputación que ha hecho en este pueblo pues como lo hacen en todos los pueblos, pero compare usted el INVIERTE del Partido Popular con el INVIERTE que entonces no se llamaba INVIERTE era REACTIVA con el INVIERTE del Partido Socialista, más de la mitad, más de la mitad menos invertían ustedes que nosotros, nosotros llevamos muchos más INVIERTES que vosotros, hombre lleva usted 15 días esperando, esperando la lista del gimnasio, yo tuve que esperar mas de dos años para que el Defensor del Pueblo Andaluz y el Delegado del Gobierno le instaran diciendo oiga Sr. Alcalde, que era usted, contéstele a la oposición, no oculte información, el Delegado del Gobierno y el Defensor del Pueblo tuvo que instarle a usted, eso si que a mí me daría vergüenza, váyase usted, váyase usted al Defensor del Pueblo y al Delegado del Gobierno y diga que quiere una lista por encima de la ley de protección de datos, dígalo usted, dígaselo usted, bien entonces, cuando uno no tiene argumentos, cuando uno está desesperado lo que hace es inventar, reinventar y sobre inventar sobre una misma mentira y hace así y enseña papeles y no se cuanto. Mire usted, si usted está desesperado porque en dos años hay un proyecto de pueblo ya consolidado y más que se va a consolidar no es mi problema, nos eligieron contra todo pronóstico siendo del Partido Socialista Obrero Español, nos eligieron a pesar del pasado, a pesar... me eligieron Alcalde Sr. García me eligieron Alcalde, debo ser malísimo, entonces cuando usted habla de pasado, cuando usted habla de inversiones, cuando usted habla de proyectos, cuando usted habla, ¿dónde está el proyecto de la travesía Sr. García?, aquí Sr. García, aquí Sr. García, un año Sr. García”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “El del circo, este es el muchacho del circo”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Dónde está el proyecto de la EDAR?, aquí Sr. García, aquí Sr. García, año y medio, ¿dónde estaba usted?, ¿dónde estaba usted?, ¿dónde está el proyecto de saneamiento del Boquete?, el lunes terminan, el lunes terminan de ver la conexión final por debajo del arroyo, en el lateral del arroyo, Sr. García esto es trabajar, esto es trabajar y no



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

le he puesto ni la mitad de lo que hay pendiente, porque hay muchas mas obras pendientes, no venga usted a darnos lecciones porque usted no puede darnos lecciones y de mi pasado puede usted decir lo que quiera, puede usted decir lo que quiera no pasa nada, a pesar de mi pasado que estuve en la lista del Partido Andalucista, que le dimos una oportunidad con un pacto en el 99, mira como no lo refrendamos en el 2003 entonces por algo sería, mire usted pues me parece muy bien, pero es que en el 2015, en el 2015 me presento a las elecciones y gano y gano con el segundo mejor resultado de las elecciones municipales de San José del Valle y gano con el segundo mejor resultado y usted tenía mayoría absoluta Sr. García y usted era Diputado Provincial Sr. García, entonces, oiga, no es mi culpa, yo no le he puesto ahí, le han puesto los vallenses, yo me he presentado para estar aquí, yo me he presentado para estar aquí y los vallenses me han refrendado, por lo tanto presume usted de lo que quiera y culpeme de lo que quiera y caliente usted a quien quiera porque la gente se cree más lo que ven con sus ojos que lo que usted le cuenta, porque afortunadamente algunos no hemos perdido la credibilidad por mucho que usted se invente lo que quiera inventarse y mire usted “tengo que quitar al pompo como sea” se lo dijo usted a la familia de la primera denuncia por la que soy primeramente denunciado se lo dijo usted, se lo dijo usted, se lo dijo usted a esa familia, Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Eso es mentira”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Yo tengo que quitar al pompo, que soy yo y muy orgulloso de serlo, como sea del sillón, se lo dijo usted a esa familia”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Eso es mentira”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Eso será mentira porque usted lo dice o es que lo de Darío va a ser verdad y esto va a ser mentira, ¿Sr. García que vara de medir tiene usted?”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Hable con la madre”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “¿Qué vara de medir tiene usted para según que cosas?. Entonces, lecciones, insisto, poquitas, lecciones poquitas, lecciones poquitas, que usted está desesperado, no es mi problema, dígame usted, dígame usted de todo lo que presentamos en el Boletín informativo que acabamos de echar por las calles, que he ido yo echándolo, he ido yo echándolo, dígame usted que es mentira, está todo y es visible lo pueden ver los vallenses, que a usted le duele porque van a menos, bueno pues siga inventando mentiras alguien se las comprará, seguro que alguien se las compra porque hay gente que le gusta vivir de la mentira, hay gente que le gusta vivir de la carroña, hay gente que le gusta vivir y que son mucho más militantes y mucho más fieles de lo que soy yo en mi historia, por lo tanto Sr. García siga usted inventando aquello que no hago, aquello que no soy y aquello que a usted le convenga pero desde luego entre el cielo y la tierra no hay nada oculto, entre el cielo y la tierra no hay nada oculto y la verdad siempre sale, Sr. García la verdad siempre sale y lamento mucho que usted esté empeñado más en su pasado, se ve que es que ya le han buscado sustituto y entonces ya lo que le queda es pasado, ya el futuro se ve que ya hay que emprenderlo por otro lado, entonces pues siga usted inventando, Sr. García siga usted inventando, lo que sé es que en el 2019 tendremos otra oportunidad y la gente verán si del 2015 al 2019 el Valle ha cambiado o no ha cambiado, yo creo que está cambiando y está cambiando para bien, y lo mejor además viene ahora Sr. García por más que le pese, por más que le pese lo mejor viene ahora y las mejores iniciativas vienen ahora, ¿por qué? Porque usted no tenía ningún planteamiento y he puesto aquí el ejemplo de tres proyectos y podía poner muchos más, ningún planteamiento ni ningún proyecto en base a nada. Nos encontramos un Ayuntamiento que no tenía proyectos por delante y usted presume de lo que Diputación nos da a todos los pueblos, a todos los pueblos, usted presume pero lo que no dice es que Diputación también nos subvenciona muchas iniciativas que tenemos en el Ayuntamiento, muchas y Diputación en la legislatura anterior fue todo mala, claro que no, claro que no, vamos yo fui Diputado en la oposición, ¿le voté en contra de la iniciativa de Mayores Activos? No, no, al contrario había que potenciarlo ¿por qué? Porque si es una buena idea hay que potenciarla y ahí estamos, y ahí estamos, ¿pero sabe que dicen los Mayores Activos ahora? Que están mucho mejor que antes.” Por el **Sr. García** se manifiesta que: “Hombre claro”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “Que están mucho mejor que antes, por lo tanto yo agradezco a mi equipo que siga trabajando en esta línea, agradezco enormemente al pueblo de San José del Valle que me acompaña a diario, cuando voy a desayunar, cuando paseo y demás, y bueno no siempre puedo decir que si, hay veces que tengo que decir que no como Alcalde pero en cualquier caso estoy siendo un Alcalde coherente, íntegro y sobre todo por más denuncias que usted me ponga no pasa nada, quedarán en nada, lo dirá un Juez, quedarán en nada y el lunes se escandalizará como se escandalizó ya alguien de fiscalía cuando le dijimos que la feria yo no la había cambiado, que la feria llevaba haciéndose allí x años y que era usted el que me denunciaba el que también había participado de esa feria, por lo tanto a ver si no nos va a estallar en la cara Sr. García”. Por el **Sr. García** se manifiesta que: “La denuncia es por otra cosa eh”. Por la **Presidencia** se manifiesta que: “A ver si no nos va a estallar en la cara, por lo tanto voy a seguir trabajando



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

día a día, codo a codo por mi pueblo que lo merece, mi pueblo lo merece, San José del Valle lo merece y el ejemplo de ello es el programa cultural y educativo que tenemos para el mes de Octubre, las actividades municipales del mes de Octubre, que ya paso a recordar pues para que no se nos olvide, tenemos las actividades en conmemoración del día del mayor la primera semana, el miércoles 4 comenzamos las clases de pintura, el viernes 6 tenemos por primera vez una edición también de turismo, Vanesa bendito gasto que estás haciendo, que estás haciendo del turismo una realidad en nuestro pueblo ¿vale? 2000 euros, algunos se escandalizan y no se escandalizaban cuando cobraban y no venían al Ayuntamiento, de eso no se escandalizaban, eso también es corrupción y sin embargo eso no lo dicen. Bien, tendremos el concurso, el VII concurso de ACOVA, de la Asociación Vallense, y seguimos con el Duatlon en el Área de Deportes el domingo 8, después por destacar la Escuela de Padres que viene D. José Chamizo de la Rubia a enseñarnos a educar en tiempos de crisis en el Parvulario y concluiremos con la II Memoria de Jornada Histórica, que todo hay que decirlo que lo propuso Izquierda Unida el año pasado, en el Centro Cultural, Teleclub, el día 26 y 27 de Octubre. Por lo tanto, os espero en estas actividades, que como veis no hacemos un programa de otoño porque esto es lo que algunos tenían para todo el otoño, por lo tanto ya hacemos planificaciones mensuales porque no sólo de urbanismo vive San José del Valle, también vive de la cultura, del turismo y de todo lo que tenemos por delante. Por lo tanto, gracias y a participar, y a ser felices que nos lo merecemos, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos (19:55 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.